

PRIMERA CONVOCATORIA **COTIZACIÓN N°0336**

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - UGEL LA CONVENCIÓN.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA EN SOBRE CERRADO EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL- LC

FECHA DE PRESENTACIÓN:

HASTA 20 DE OCTUBRE DE 2025

HORA DE PRESENTACIÓN:

HASTA LAS 5:00 PM

Adjuntar:

- Propuesta económica
- Ficha ruc
- Declaraciones Firmadas
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona Jurídica adjuntar vigencia poder.
- **ESTAR DENTRO DEL RUBRO.**

ATENTAMENTE



SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000336

UNIDAD EJECUTORA : 304 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001107
Nº E/M : 00336

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/.
ADQUISICION DE MOBILIARIO - EQUIPO DE GESTION PEDAGOGICA	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	746437450011	ESCRITORIO DE MELAMINA MARCA:		
1	UNIDAD	746441520059	ESTANTE DE MELAMINA MARCA:		
26	UNIDAD	746483900044	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS MARCA:		
1	UNIDAD	746483900090	SILLA GIRATORIA DE METAL ERGONOMICA CON BRAZO MARCA:		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :
- Requerimientos Técnicos:
- Descripción del ítem

Atentamente;

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN
UGEL- LC



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Denominación y finalidad pública de la contratación.

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO (SILLAS – MODULO DE ESCRITORIO Y ESTANTE) PARA EL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL AMBITO DE LA UGEL LA CONVENCION

2. Objetivo de la contratación.

- ✓ Adquirir mobiliario (sillas ergonómicas giratorias de oficina y módulo de escritorio) que cumplan con las especificaciones técnicas y estándares de calidad requeridos, con el fin de brindar comodidad y soporte ergonómico a los colaboradores del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL La Convención.

3. Finalidad pública.

Esta adquisición se sustenta en el cumplimiento de la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, que obliga al empleador a proveer mobiliario ergonómico para prevenir riesgos osteomusculares en el personal.

Contribuye a mejorar la eficiencia del servicio público, en línea con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Ley N° 29158), al reducir el ausentismo laboral y optimizar el desempeño de los servidores de la UGEL La Convención.

El proceso se sujeta al Decreto Legislativo N° 1495 y su Reglamento (DS N° 410-2024-EF), priorizando transparencia, economía y eficiencia en el uso de recursos públicos.

La adquisición está alineada con el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025 de la UGEL, en el marco de mejora de infraestructura y condiciones logísticas.

Su finalidad pública es dotar de mobiliario ergonómico al personal, cumpliendo la normativa vigente, previniendo riesgos laborales y mejorando la calidad del servicio educativo.

4. Características de los bienes a Contratar.

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS específicas
1	SILLA DE OFICINA GERENCIAL GIRATORIA	UND	1	1.-TIPO: Presidencial giratoria 2.- ESTRUCTURA: Nylon 3.-ASIENTO: Tapizado en ecocuero 4.-RESPALDAR: Tapizado en ecocuero 5.-REPOSA BRAZOS: Fijos 6.-GARRUCHAS: Nylon 7.-BASE: 5 Aspas 8.-TIPO DE MECANISMO: LAP (doble palanca con ajuste de tensión en cualquier posición), sistema de elevación de altura mediante pistón neumático 9. COLOR: Negro 10.RESISTENCIA DE PESO: 140 Kg aprox 11- UNIDAD DE DESPACHO: Unidad 12. GARANTÍA DE FABRICA MINIMA: 1 año MEDIDAS: ➤ ALTO TOTAL: 112 – 123 cm (min – max) aprox ➤ ANCHO TOTAL: 65 cm aprox ➤ RESPALDAR: 71*53*11 (altura – ancho – espesor) ➤ ALTURA DE BRAZO: 19 cm aprox ➤ ASIENTO: 53*52*12 cm (ancho – fondo – espesor) aprox. ➤ ALTURA ASIENTO - SUPERFICIE: 49 – 60 cm (min – max) aprox.



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN
UGEL- LC



SILLA DE OFICINA
GERENCIAL



ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS específicas
2	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA Y SOPORTE LUMBAR FIJO	UND	26	1. TIPO: Silla giratoria 2. ESTRUCTURA: Giratoria 3. BASE DEL ASIENTO: Madera 4. SOPORTE DEL ASIENTO: Madera 5. RELLENO DEL ASIENTO: Espuma de poliuretano 6. ACABADO DEL ASIENTO: Malla polyester 7. REPOSABRAZOS: Regulables 8. ESPALDAR: Marco de polipropileno 9. ACABADO DEL ESPALDAR: Malla polyester 10. MATERIAL DEL PISTON: Metal cromado 11. TIPO DE MECANISMO DEL ASIENTO: Con regulador de altura y Angulo de reclinación. 12. SOPORTE LUMBAR: FIJO 13. NUMERO DE ASPAS: 5 14. MATERIAL DE ASPA: Nylon reforzado de alta densidad. 15. MATERIAL DE LAS RUEDAS: Nylon silencioso aptos para pisos duros o alfonbras. 16. SOPORTE PESO MÁXIMO: 150 KG aprox 17. COLOR: Negro 18. CERTIFICACION DE ERGONOMIA: Sí 19. GARANTÍA DE FABRICA MINIMA: 1 año MEDIDAS: ALTO TOTAL: Max. 104 cm – min 94 cm aprox ANCHO TOTAL: 58 cm aprox ANCHO DEL ESPALDAR: 44.5 cm aprox ALTO DEL ESPALDAR: 52.5 cm aprox ALTURA DE BRAZO: 17 cm aprox ANCHO DE ASIENTO: 47 cm aprox PROFUNDIDAD DE ASIENTO: 50 cm aprox ESPESOR DE ASIENTO: Máx. 5 cm – Min 10 cm aprox.



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



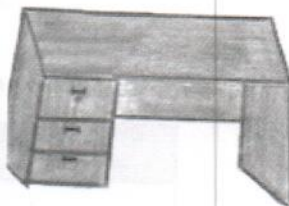
GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN
UGEL- LC



2: IMAGEN DE
SILLA ERGONOMICA
GIRATORIA Y
SOPORTE LUMBAR
FIJO



ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS específicas	IMAGEN REFERENCIAL
3	Escritorio de melamina (de dos piezas)	UND	1	PIEZA 1 Alto base: 75 cm aprox Largo (profundidad) de cajones: 30 cm aprox Alto de cajones: 20 cm aprox Ancho del tablero: 80 cm aprox Largo del escritorio: 2 Mt aprox Grosor del escritorio: 2 cm aprox Material: Color principal: marrón Color: chocolate Material de estructura: Melamina Número de cajones: 3 Chapas de seguridad: si x 1 cajón Tipo de patas: fijas PIEZA 2 Alto base: 70 cm aprox Largo: 80 cm aprox Ancho del tablero: 45 cm aprox Largo (profundidad) de cajones: 30 cm aprox Alto de cajones: 20 cm aprox Grosor del tablero: 2 cm aprox Material: Color principal: marrón Color: chocolate Material de estructura: Melamina VESTO Número de cajones: 3 Numero de puerta: 1 Chapas de seguridad: si x 1 cajón Tipo de patas: fijas	 PIEZA 1  PIEZA 2 

  GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  DIRECCIÓN UGEL- LC						
ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS específicas	IMAGEN REFERENCIAL	
4	Estante de melamina	UND	1	Alto base: 190 cm aprox Largo (profundidad): 1.60 aprox Ancho (profundidad): 30 cm aprox Alto de cajones: 35 cm aprox Puertas: 1 grande lado izquierda Puertas: 1 lado derecho, 1 cajón parte inferior de ambos lados corredizas Compartimentos lado izquierda: 4 Compartimentos lado derecho: 3 centrales Compartimentos removibles: No Material: Color: Marrón Color básico: Chocolate Material de estructura: Melamina Material: Melamina VESTO Tipo de estructura: Fija Modelo: con puertas Tipo de producto: Biblioteca Sistema de unión de piezas: Atornillado		

5. Requisitos mínimos del proveedor.

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Capacidad legal	➤ CAPACIDAD LEGAL. • Ficha RUC a consulta RUC. • Constancia RNP.

6. Condiciones de los bienes a contratar

a. Lugar y plazo de entrega de la prestación
i. Lugar de entrega

Almacén central de la UGEL la Convención –Cusco, sito jirón independencia número 431. A media cuadra de plaza de armas de Quillabamba.

ii. Plazo de entrega

Los bienes se entregarán en el plazo de (10) DIEZ días calendarios desde el día siguiente de la notificación, en concordancia con lo establecido en las especificaciones técnicas.

iii. Verificación de conformidad de los bienes

La verificación de las especificaciones técnicas debe realizarse el responsable de almacén y el área usuaria



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN
UGEL- LC



7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

a. Adelantos

La entidad no otorgara adelantos.

b. Conformidad de los bienes

La recepción será otorgada por la oficina el responsable de almacén con la presencia del área usuaria, y la conformidad será otorgada por responsable del área usuaria en el plazo máximo de siete (7) días como máximo días de producida la recepción.

c. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago a cuenta del CCI.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén central de la UGEL la Convención, visto bueno del área usuaria, guía de remisión debidamente firmado, con fecha de recepción. Factura electrónica. PECOSA.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Dicha documentación se debe presentar a la oficina de abastecimiento de la UGEL la Convención.

d. Reajuste de los pagos

La entidad no aceptara realizar reajuste de precios.

f. Sistema De Contrataciones

Suma Alzada

a. Penalidades.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para bienes y servicios en general y consultorías: $F = 0.40$

b. Responsabilidad por vicios ocultos.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

8. Confidencialidad

Toda información de la UGEL a la que acceda el proveedor debido al servicio contratado deberá mantenerse reservada, por lo tanto, el proveedor y todo su personal debe mantener la confidencialidad de la misma. El compromiso de confidencialidad se prolonga indefinidamente aun después de terminada la contratación y se hace extensivo al personal del proveedor aun cuando ellos hayan dejado de tener vínculo contractual con éste. Toda información generada en el transcurso del contrato es de propiedad de la UGEL.

9. Responsabilidad Del Contratista

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por lo vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN
UGEL- LC



10. Resolución Contractual



La UGEL puede resolver el contrato, en los siguientes casos: a) Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello; b) Haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo de otras penalidades en la ejecución de la prestación. c) Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación. d) Cualquiera de las partes puede resolver el contrato por caso fortuito, fuerza mayor o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuación de la ejecución del contrato. e) Se puede resolver el contrato por mutuo acuerdo de las partes, previa opinión del área usuaria.

11. Obligación Anticorrupción

El postor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecidos, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el postor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, el postor, se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta del que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION
Mag. Ester Maribel Zavala Cáceres
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI....., EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL POSTOR, EN RELACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA REFERENCIA:

1. QUE NO TENGO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR NI PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PERUANO, CONFORME AL ARTICULO 9" DEL T.U.O. DE LA LEY N° 28267.
2. QUE CONOZCO, ACEPTO Y ME SOMETO LIBREMENTE Y VOLUNTARIAMENTE A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
3. QUE SOY RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE PRESENTAN PARA EFECTOS DE PROCESO.
4. QUE ME COMPROMETO A MANTENER LA OFERTA DE MI PROPUESTA PRESENTADA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON LA BUENA PRO.
5. QUE CONOZCO LAS SANCIONES CONTENIDAS EN EL T.U.O. DE LA LEY N 28267 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO DISPOSICIONES MODIFICATORIAS. ADMINISTRATIVO GENERAL, REGLAMENTARIAS Y ADEMÁS COMPLETARIAS Y MODIFICATORIAS.
6. QUE, CONOZCO Y ME SOMETO A LO DISPUESTO EN EL ART 138.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N 30225, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

PACTO DE INTEGRIDAD

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI....., EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, SUSCRIBO EL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL RECONOZCO LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

1. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES CONFIRMANDO QUE NO HEMOS OFRECIDO U OTORGADO, NI OFRECEMOS U OTORGAREMOS, YA SEA DIRECTA O INDIRECTA A TRAVÉS DE TERCEROS, NINGÚN PAGO O BENEFICIO INDEBIDO O CUALQUIER OTRA VENTAJA INADECUADA A FUNCIONARIO PÚBLICO ALGUNO O A SUS FAMILIARES O SOCIOS COMERCIALES, A FIN DE OBTENER O MANTENER EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

2. CONFIRMAMOS QUE NO HEMOS CELEBRADO O CELEBRAREMOS ACUERDOS FORMALES O TÁCITOS ENTRE LOS POSTORES O CON TERCEROS, CON EL FIN DE ESTABLECER PRÁCTICAS RESTRICTIVAS DE LA LIBRE COMPETENCIA.

3. LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCION, SE COMPROMETE A EVITAR LA EXTORSIÓN Y LA ACEPTACIÓN DE SOBORNOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS.

4. NO SE EFECTÚA O EFECTUARA BENEFICIO ALGUNO A LOS RESPONSABLES DE CONDUCIR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA OBTENER LA BUENA PRO A LA CONTRATACIÓN EN GENERAL DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO.

5. EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD GENERARA:

5.1 PARA EL POSTOR O CONTRATISTA, LA INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES EMERGENTES.

5.2 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCION, LAS SANCIONES DERIVADAS DE SU RÉGIMEN LABORAL.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR
Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE,
IDENTIFICADO CON DNI.....,CON DOMICILIO EN
.....DISTRITO DE
PROVINCIA, DEPARTAMENTO.....

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CONVENCION DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O
REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO
CON DNI.....,CON DOMICILIO LEGAL EN
.....DISTRITO DE
PROVINCIA, DEPARTAMENTO.....

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO CCI

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del banco es:

PROVEEDOR :.....

R.U.C. N° :.....

TELÉFONO N° :.....

CCI N° :.....

ENTIDAD BANCARIA N° :.....

CORREO :.....

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, servicio y/o contratado a las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura, que se refiere al primer párrafo de la presente.

ATENTAMENTE,